



## RESOLUCIÓN N° 25/2018

MAIPÚ, 08 de marzo de 2018.

### VISTOS:

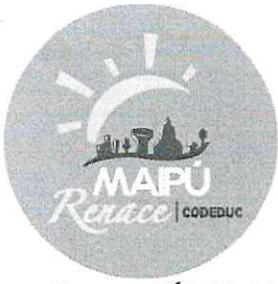
Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, y sus posteriores modificaciones; la Resolución N° 184/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, la Resolución N° 248/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, la escritura pública de fecha 09 de enero de 2017 extendida ante el Notario Público don Sergio Martel Becerra, por la cual se designa Secretario General y otorga poderes de representación y administración, la Resolución Exenta N° 1090, de fecha 08 de mayo de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación que aprueba el cambio de representante legal de esta Corporación en su calidad de sostenedora de los Establecimientos Educativos Municipales.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 02 de julio de 2017, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento Educativo Liceo Nacional de Maipú, RBD 25770 – 2.
- 2) Que, mediante Resolución N°184 de fecha 13 de noviembre de 2017, se designó a don **JOSÉ HÉCTOR PATRICIO LATORRE FUENTES**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Director de la **ESCUELA BÁSICA REINA DE SUECIA, RBD 9895 – 7**, a contar del día **20 de noviembre de 2017**
- 3) Que mediante Resolución N° 248/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, se declaró vacante el cargo de Director del Establecimiento Educativo Escuela Básica Reina de Suecia, RBD 9895 – 7 de esta Corporación y se dispuso proceder a la designación del docente reemplazante del cargo de Director de dicho establecimiento, en conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 del D.F.L. N°1 de Educación de 1997, mientras se provea el cargo por Concurso Público de antecedentes.
- 4) Que, por su parte, don **MARIANA CANTARERO RODRIGUEZ**, cédula nacional de identidad número [REDACTED] ha ejercido el cargo de Directora de la **Escuela Básica Reina de Suecia, RBD 9895 – 7**.
- 5) Que, atendido lo señalado precedentemente es necesario cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 248/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, y designar a quien ocupará el cargo en calidad de reemplazante en el **Escuela Básica Reina de Suecia, RBD 9895 – 7** de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público de antecedentes.

### RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** a doña **MARIANA CANTARERO RODRIGUEZ**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Reina de Suecia, RBD 9895 – 7**, a contar del día 01 de marzo de 2018, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.



- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que doña **MARIANA CANTARERO RODRIGUEZ**, asumió las funciones de Directora Reemplazante en la **Escuela Básica Reina de Suecia, RBD 9895 – 7**, a contar del 01 de marzo del año en curso por razones impostergables de buen servicio.
- 3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente Resolución.
- 4.- Remítase copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Educación y al Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente, para su conocimiento



**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



- Superintendencia de Educación  
Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente.
- Alcaldía
  - Secretaría General Codeduc
  - Dirección de Educación Codeduc
  - Dirección de Recursos Humanos Codeduc
  - Interesado